



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-37422701-APN- DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN ANTONIO DE ARECO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-37422701-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GERONTOLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 119/18.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GERONTOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GERONTOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-104972468- APNDNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-104968469-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de  
Desarrollo Social y Humano, Sede San Antonio de Areco  
TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GERONTOLOGÍA**

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|---------------------|-------------------|------|
|-----|------------|---------|---------------------|-------------------|------|

**PRIMER AÑO -PRIMER CUATRIMESTRE**

|   |                       |               |    |            |  |
|---|-----------------------|---------------|----|------------|--|
| A | BIOLOGÍA              | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| B | SALUD PÚBLICA         | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| C | PSICOLOGIA GENERAL    | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| D | GERONTOLOGÍA SOCIAL I | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |

**PRIMER AÑO -SEGUNDO CUATRIMESTRE**

|   |                                        |               |    |            |  |
|---|----------------------------------------|---------------|----|------------|--|
| E | ANATOMOFISIOLOGÍA Y PRINCIPIOS MÉDICOS | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| F | SOCIOANTROPOLOGÍA                      | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| G | GERONTOLOGIA SOCIAL II                 | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| H | PSICOLOGÍA DE GRUPOS                   | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

|   |                                 |               |     |            |  |
|---|---------------------------------|---------------|-----|------------|--|
| I | PSICOPATOLOGIA                  | Cuatrimestral | 64  | Presencial |  |
| J | NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA        | Cuatrimestral | 64  | Presencial |  |
| K | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | Cuatrimestral | 64  | Presencial |  |
| L | ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO | Cuatrimestral | 112 | Presencial |  |

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

|   |                                             |               |    |            |  |
|---|---------------------------------------------|---------------|----|------------|--|
| M | PATOLOGÍA GERONTOLÓGICA I                   | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| N | EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| O | PSICogerontología                           | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| P | PRACTICA PROFESIONAL I                      | Cuatrimestral | 96 | Presencial |  |

**TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

|   |                                                 |               |    |            |  |
|---|-------------------------------------------------|---------------|----|------------|--|
| Q | GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| R | ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL                 | Cuatrimestral | 32 | Presencial |  |
| S | PATOLOGÍA GERONTOLÓGICA II                      | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
| T | PRACTICA PROFESIONAL II                         | Cuatrimestral | 96 | Presencial |  |

**TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

|   |                |               |    |            |  |
|---|----------------|---------------|----|------------|--|
| U | INGLES TÉCNICO | Cuatrimestral | 64 | Presencial |  |
|---|----------------|---------------|----|------------|--|

| COD | ASIGNATURA                   | REGIMEN       | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------------------------|---------------|---------------------|-------------------|------|
| V   | BIOGERONTOLOGÍA              | Cuatrimestral | 96                  | Presencial        |      |
| W   | REHABILITACIÓN GERONTOLÓGICA | Cuatrimestral | 96                  | Presencial        |      |
| X   | PRACTICA PROFESIONAL III     | Cuatrimestral | 96                  | Presencial        |      |

**TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GERONTOLOGÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1712 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-37422701- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GERONTOLOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GERONTOLOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, ESCUELA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEDE SAN ANTONIO DE ARECO**

Dejando constancia que, cuando los alcances designen una competencia laboral derivada o compartida con actividades del Licenciado en Gerontología, el Técnico Universitario en Gerontología ejercerá sus tareas profesionales bajo la orientación de dicho profesional. El Técnico Universitario en Gerontología podrá:

- Supervisar a los auxiliares geriátricos y gerontológicos.
- Participar en el dictado de cursos de formación de cuidadores domiciliarios e institucionales.
- Elaborar programas de promoción social dirigidos a adultos mayores.
- Asesorar y orientar a familiares con problemáticas gerontológicas.
- Integrar los equipos de salud que atiendan a adultos mayores.
- Participar en equipos interdisciplinarios interviniendo en acciones de promoción, prevención y asistencia en salud integral y mental sobre aquellas problemáticas emergentes en los procesos de envejecimiento.
- Integrar equipos de investigación generando conocimientos sobre sus propias prácticas.

Podrá desempeñarse en:

- Instituciones de salud y/o educación; instituciones de atención de la salud mental y adicciones, con o sin dispositivo de internación.
- Residenciales (geriátricos, hogares de niños y adolescentes, entre otros); centros educativos terapéuticos; hospitales y centros de día. Centros de asistencia en catástrofes; casa de medio camino y dispositivos de convivencia con distintos niveles de apoyo. Hogar del paciente.
- Otros dispositivos en las intervenciones en los espacios comunitarios, judicial y

forense.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-37422701- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GERONTOLOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.